

Dirección Regional del Trabajo Región de Arica y Parinacota

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA Y DESIGNA COMISION EVALUADORA.

EXENTA Nº 031

Arica, 11 2 ABR. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

4. La Resolución Exenta Nº 202, de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo, de la época, que delega facultades en los Directores Regionales del Trabajo;

5. La Resolución 214 de fecha 23 de Abril de 2014 que nombra como Directora Regional del Trabajo de Arica y Parinacota, a Doña Mónica Elisa Aguirre Galván R.U.N. Nº 08.378.443 – 1;

6. La solicitud formalizada mediante el Anexo II N° 01 de fecha 18-Ene-2016, del Inspector Provincial del Trabajo de Arica.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario efectuar la mantención de los equipos extintores de incendios de las oficinas y vehículos de esta Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota, para afrontar eventuales emergencias y amagos de incendio.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra-Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que en la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra, no existe oferta alguna de los bienes requeridos.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de mantención y recarga de extintores de la Dirección Regional del Trabajo en la Ciudad de Arica".
- **2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
- **3. DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección del Trabajo destinados en la Región de Arica y Parinacota, Sra. Verónica Araya García, Sr. Jaime Rojas Vásquez y Sr. Alejandro Díaz Labarca, quiénes en caso de no poder comparecer serán reemplazados por otros funcionarios de la Dirección del Trabajo destinados en la Región de Arica y Parinacota.
- **4. PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal Web <u>www.mercadopublico.cl</u>, dentro de las 24 horas siguientes a la dictación de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

MONICA GUIRRE GALVAN
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

MAG/PAC/jml.-